



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día nueve del mes de abril del año dos mil quince, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/004/2015** relativa a la adquisición de garrafones y botellas de agua bajo la modalidad de contrato abierto, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales y área solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; no asistió representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., y de la COPARMEX Delegación Xalapa; todos reunidos con objeto de dar a conocer el análisis realizado a las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación para la emisión del fallo, con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de “Corresponsabilidad Social” publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 183.-----

Por lo que verificando que se encuentran presentes los representantes de la comisión de la licitación, se presenta el dictamen técnico elaborado por el área solicitante, para su análisis y revisión detallada, determinándose lo siguiente.-----

ACUERDO 1RTLS-103C80801/004/2015

PRIMERO.- Que la empresa **PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con todas las características técnicas requeridas por el área solicitante; sin embargo, se hace constar que, toda vez que sólo se cuenta con una proposición, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con cinco minutos del día de su inicio en la ciudad de Xalapa Veracruz, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervienen.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales y área
solicitante

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones